



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

**ACTA 80
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO OCHENTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Aída Vásquez Cubillo, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Elizabeth Alvarado Muñoz.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgar Rodríguez Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, José Francisco Villalobos Rojas, Milton Villegas Leitón, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Ana Leticia Estrada Vargas (motivos familiares), Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Gisela Rodríguez Rodríguez (motivos laborales), Evaristo Arce Hernández (comisión), Adolfo Enrique Vargas Aragonés (fallecimiento de su hermano), Alfredo Córdoba Soro (compromisos adquiridos previamente A.M.-2628-2011).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 15 del acta N° 78 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 05 de diciembre del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

- Atención a representantes de FEDOMA.
- Atención a representantes de Coopelesca R.L.
- Mociones.

La Presidente Municipal propone modificar el orden del día a fin de pasar al punto número dos de la agenda, la atención de representantes de Coopelesca R.L., en espera de que se hagan presentes al Salón de Sesiones los representantes de FEDOMA.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta planteada por la Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

CAPITULO III. ATENCION A REPRESENTANTES DE COOPELESCA R.L.

ARTÍCULO No. 02. Atención a representantes de Coopelesca R.L.--

El señor Roy González Rojas, Asesor Financiero y de Proyectos de Coopelesca R.L., procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Aprovechamiento de Residuos para la Generación Eléctrica

Temario de la Presentación

- Equipo de trabajo
- Generación de energía a partir de residuos
- Descripción del proceso
- Beneficios esperados
- Experiencia internacional
- Próximos pasos y requerimientos

El Equipo de Trabajo

- **COOPELESCA**
 - Roy González, Subgerencia de Proyectos
 - Liseth Hernández, Gestora Ambiental
 - Allen Ramírez, Subgerencia de Proyectos

- **THG Energía Limpia, S.A.**
 - Fernando Arana, Dirección de Proyectos
- **THG Centro América, S.A.**
 - Eduardo Fernández, Dirección de Operaciones
- **OSD Consultores, S.A.**
 - Diego Mena, Ingeniero Químico

Antecedentes

- Un cantón en crecimiento que implica mayor generación de residuos.
- El vertedero municipal posee deficiencias que causan contaminación ambiental.
- Una gran cantidad de residuos son desechados en cuerpos de agua, quemados o enterrados, lo cual fomenta contaminación y enfermedades.

Propuesta de solución

- Instalar una planta que produzca energía eléctrica a partir de la gasificación de los residuos sólidos municipales.
- La planta utilizaría sistemas de control avanzados que limpien las emisiones hasta los límites permitidos y eviten la necesidad del uso de rellenos para depositar los productos orgánicos.

Proceso de Operación

- Limpieza a vapor
- Recolección de lixiviados

Recepción de camiones

- Pesaje
- Descarga

El Proceso Completo

1. Recepción de camiones:

- Cada camión ingresa y es pesado en la báscula.
- Luego son dirigidos a la fosa de recepción para que descarguen los residuos.

2. Lavado de Camiones

- Se procede a lavar los camiones con una máquina de alto vapor.
- Con esto se eliminan los malos olores y lixiviados acumulados.
- De esta forma salen a la ciudad limpios, brindando un mejor servicio a la comunidad.

3. Clasificación de residuos

- Una grúa viajera, dotada de un brazo mecánico, recoge los residuos y los vacía en una banda transportadora.
- De allí se llevarán por un recorrido donde los "Seleccionadores" separarán el material peligroso y el reciclable.

- El material reciclable se recoge y traslada al área de bodegaje, donde será dispuesto según defina Coopelesca.

4. Alimentación del horno

- La mezcla es alimentada a la primera cámara de combustión la cual inicia el proceso de gasificación.
- Los gases calientes pasan a la segunda cámara donde alcanzan los 1,100 grados centígrados.
- Los residuos son procesados hasta con un 60% de contenido de agua, reduciendo y desapareciendo agentes dañinos como Toxinas, Furanos, Dioxinas.
- No hay producción de gas metano, ni producción de humo en la chimenea

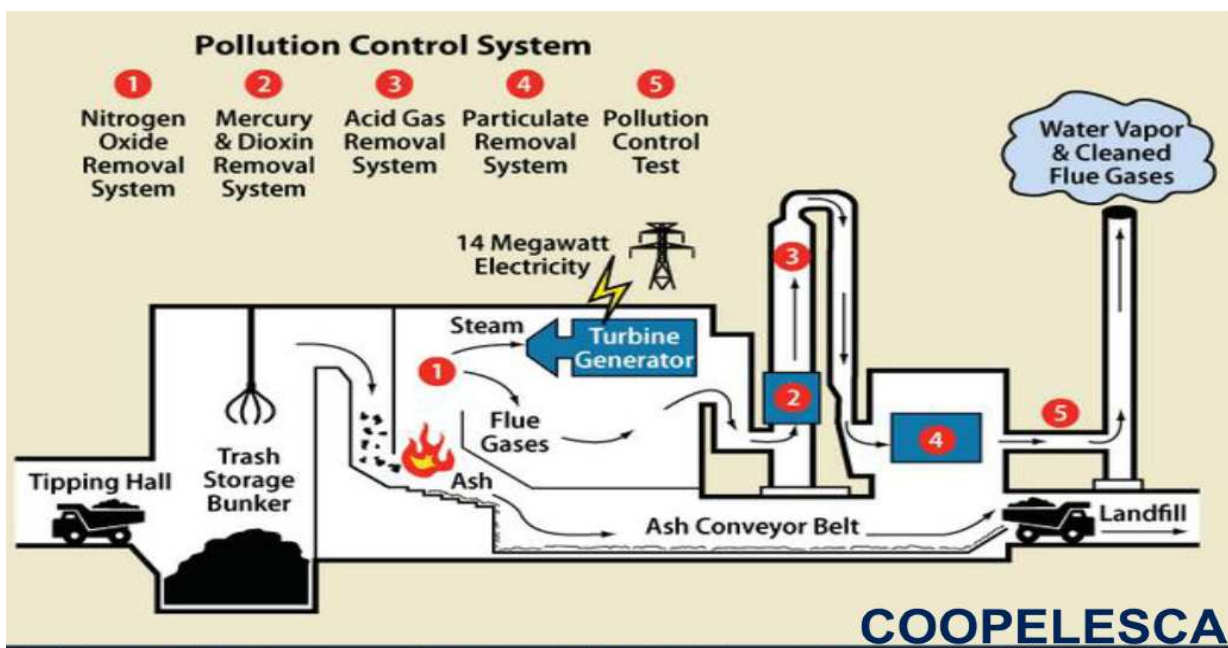
5. Generación de energía

- El gas genera alta presión y es transportado por tuberías especiales hasta la turbina generadora de electricidad.
- La turbina produce 9MWh de energía constante de acuerdo con la mezcla de 150 toneladas.
- Se entregan a la línea 8MWh constantes, ya que el remanente se utiliza en planta para los diferentes procesos y equipos.

6. Tratamiento de emisiones

- Los gases son tratados en varios procesos donde son alcalinizados, filtrados, y por último pasados por el catalizador.
- Una vez limpios, estos se liberan por la chimenea donde existe un sensor que monitorea las emisiones de la planta constantemente.

Sistema de Control de Emisiones



Emisiones de la planta

Las emisiones se encuentran normalmente en niveles muy por debajo de los requerimientos de la EPA

La planta contará con un regente químico y ambiental independiente.

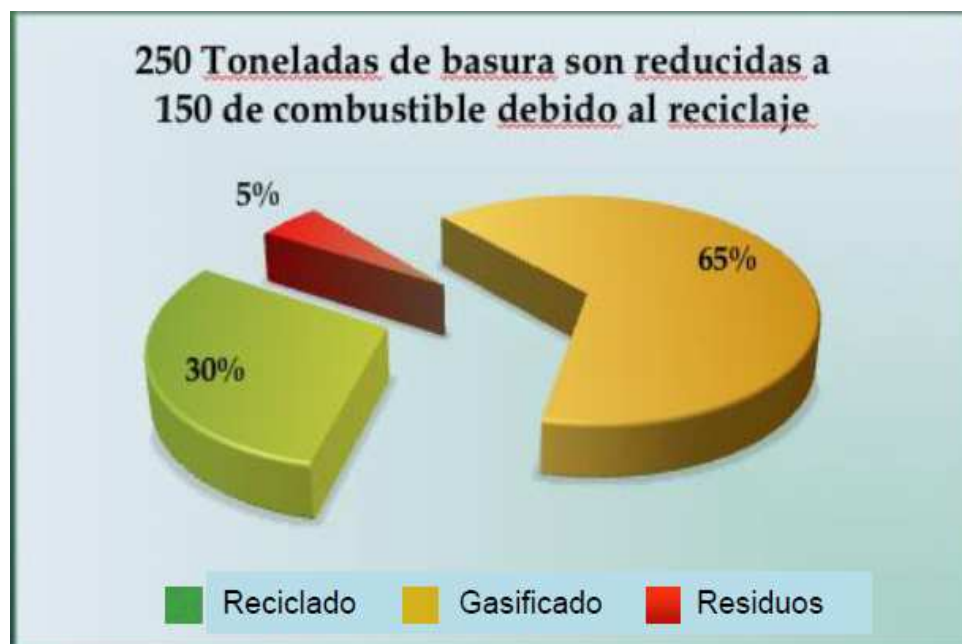
| Producción de CO2 de la Planta de Peel | | | | |
|---|-----------------|----------------------------------|-------------|--------------|
| Tons CO2 | Fecha | | Tons/Dia | Tons/Hora |
| | Inicial | Final | | |
| 251,108.00 | 1-May-92 | 1-Jun-99 | 2,587 | 4.04 |
| Equivalencias con un Relleno de basura Tradicional | | | | |
| Tons/Dia | Tons/CO2 al año | Tons CO2 anuales / Tons Desechos | Tons CO2/Hr | |
| 150 | 413,200 | 2,755 | 47.17 | |
| Ahorro de la Planta de Gasificación | | | | 43.12 |
| La Planta contamina menos que el relleno este numero de veces: | | | | 11.7 |

Beneficios Ambientales

- Proceso limpio, sin olores, ni fauna negativa.
- No se utilizan combustibles fósiles (solo en el arranque se utiliza gas natural, después el combustible son los residuos sólidos)
- Se minimiza el uso del relleno.
- Se evitan los lixiviados.

La mayor parte de los residuos ahora ya no irán al relleno

- Se envía al relleno solo materiales sin contaminantes.
- Del total de residuos procesado solo queda un 5% de cenizas.



Los Rellenos Sanitarios

| | |
|--|---|
|  <p data-bbox="568 461 812 767">Los Rellenos Sanitarios</p> |  <p data-bbox="876 461 1120 767">Gasificación de Residuos</p> |
| <ul style="list-style-type: none">• Ocupan un área muy grande.• Producen impacto ambiental y de paisaje.• Producen Lixiviados que contaminan los mantos acuíferos• La cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero es hasta 12 veces mayor que en una planta Waste to Energy (Fuente: Environmental Protection Agency).• Una tonelada de metano= 21 toneladas de CO2 en potencial de calentamiento.• No es fácil medir ni controlar la cantidad producida de gases de efecto invernadero (CO2, CH4), otros tóxicos como dioxinas, vectores y furanos. | <ul style="list-style-type: none">• Se obtiene una reducción del volumen inicial de residuos de un 90%.• Se recupera el material ferroso y las cenizas.• No se produce metano, ya que éste al quemarse se convierte en CO2 y agua.• El control de los gases de salida es muy estricto, permitiendo filtrar y capturar aquellas partículas contaminantes.• La tecnología permite monitorear las emisiones constantemente, lo que implica que se tiene conocimiento exacto de lo que se libera al ambiente en todo momento. |

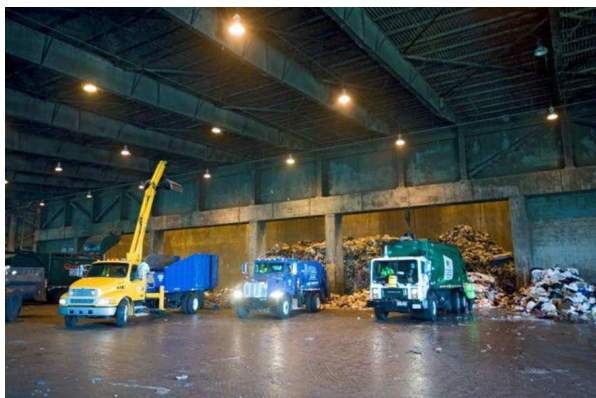
Otros Beneficios Sociales

- Creación de Empleos Directos: alrededor de 60 plazas.
- Un menor volumen de residuos a manejar en el relleno.
- El relleno no va a manejar residuos contaminantes.
- Se elimina la generación de gases de efecto invernadero.
- En general se mitiga el daño producido por el enterramiento de los residuos sólidos.

Vistas de una Planta Típica

Lee County, Fort Myers, Florida. Planta de generación para 1,800 toneladas diarias, tiene 20 años de operación.

La Planta Lee County, FL.



Próximos Pasos

Para que la solución se pueda desarrollar adecuadamente, se requiere:

- Establecer una contraparte en la Municipalidad que se integre al equipo de trabajo del proyecto.
- Suscribir un Convenio entre la Municipalidad y Coopelesca, para otorgar a esta última la disposición final de los residuos sólidos municipales por los próximos 30 años.
- Realizar los estudios requeridos para aprobación de SETENA
- Establecer programas de manejo de residuos en la comunidad.

Tenemos la oportunidad de implementar un proyecto pionero y de una extraordinaria proyección y valor para la comunidad sancarleña.

NOTA: Al ser las 18:00 horas, se retira de la Sesión la Regidora Liz Diana Vargas.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le informen cuánta cantidad de material se requeriría, si San Carlos produce esa cantidad de material y si este proyecto riñe con la política de reducción de residuos, requiriendo que le informen si se llega a quemar algún material reciclable y cuál es el proceso que se lleva para que no haya mal olor, así como el proceso de filtración de toxinas, furanos y dioxinas, y la separación del mercurio y otro tipo de tóxicos, solicitando que le informen por qué no se emite el gas metano, indicando que en cuanto al tema del convenio que se tiene que hacer, en qué términos quedan los grupos organizados de la sociedad que se dedican al tema de la recolección, así como los aspectos negativos que un proyecto como éstos puede tener.

El Regidor Rolando Ambrón señala que la presentación llevada a cabo ha sido brillante y muy interesante, solicitando que le informen si los residuos sólidos que se utilizarían en este proyecto son residuos orgánicos o inorgánicos; así como lo referente a la clasificación de los residuos desde recolección, y el tipo de gas inerte que se va a producir, requiriendo saber el uso que se dará a la gran cantidad de ceniza que se va a producir en el proceso.

El Regidor Carlos Corella indica que le gustaría tener la parte legal definida y saber si la Municipalidad de San Carlos tiene compromisos con otras empresas interesadas en el tratamiento de los desechos sólidos, ya que hay declaraciones dadas por la Presidente Municipal a la prensa en las cuales manifiesta que aparte de Coopelesca hay otras empresas interesadas en el manejo y tratamiento de los desechos sólidos, solicitando que le informen si se ha eliminado todo obstáculo legal que exista, a fin de evitar cualquier tipo de tropiezo, destacando que a su criterio, no existe ningún tipo de relación, solamente con Coopelesca, preguntando además si la ceniza que se produce puede ser utilizada en otros proyectos, como por ejemplo como sub base para caminos.

El Regidor Juan Rafael Acosta solicita que le informen sobre la cantidad de área que se requiere para la construcción de la planta, si se va a trabajar solamente con los desechos de San Carlos o si se piensan traer desechos de otros cantones aledaños, y si los camiones recolectores van a ser de Coopelesca o municipales.

El Regidor Elí Salas manifiesta que hace algunos meses un funcionario de Coopelesca coordinó con la Asociación de Desarrollo de Florencia, la realización de una presentación en la comunidad de San Luis de Florencia similar a la presentada hoy, hablándose en ese momento sobre una interacción con dicha comunidad, dándose por un hecho que la planta funcionaría ahí, señalando que se habló además de la generación de empleo y la posible apertura de un centro de acopio, solicitando que se ahonde un poco más en cuanto a la interacción que podría darse con la comunidad de San Luis de Florencia, destacando que hay una serie de consultas que aún no han sido

contestadas al Concejo por parte de Coopelesca en cuanto a este tema, aunque conversando con la señora Mirna Sabillón, si existe la respuesta, solamente que están en otras instancias de la Municipalidad y no han llegado al Concejo, siendo que a su criterio los seis meses otorgados a Coopelesca aún no han empezado, manifestando que este es el primer contacto oficial y directo que permite sacar del entramamiento todo el proceso que ha habido, a fin de que este proceso tenga alguna dirección y desemboque en un si o en un no pero que tenga algún fin.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que no debería de dársele tantas largas al asunto, considerando que este es el momento de tomar una decisión, siendo que la propuesta de Coopelesca es la que se tiene concretamente, y por lo que ha escuchado, es la mejor en comparación con otras, señalando que hay una moción que desean presentar a fin de que se conozca una vez que haya concluido la discusión del tema.

El Regidor Gerardo Salas solicita que le informen si existe algún beneficio económico para la Municipalidad con la realización de este proyecto, señalando que no se debería dejar pasar la oportunidad de hoy para tomar una decisión definitiva en cuanto al tema de la utilización de los residuos.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que le gustaría que se formara un equipo verdadero de trabajo entre Coopelesca y la Municipalidad para la realización de este proyecto, considerando oportuno que este tema sea conocido por otras instituciones como por ejemplo la Universidad de Costa Rica, a fin de enriquecer el mismo, solicitando que le informen sobre el impacto en el incremento tarifario para el usuario, en caso de que lo haya.

La señora Mirna Sabillón, funcionaria del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, manifiesta que Coopelesca y la Comisión del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de llegar a darse este proyecto, trabajarían de la mano, sin que esto entorpezca todo la labor que iniciaría en el año 2012, referente a la recolección separada por distritos, la cual iniciaría en el distrito de Quesada.

El señor Wilberth Rojas, Director General Municipal, manifiesta que como Administración, ellos consideran este proyecto como un regalo del cielo, ya que no existe ni la idea de un proyecto similar a este dentro de la institución, presentándose un enfoque que busca establecer modelos de tratamiento que eliminen la basura y no sea necesario enterrarla, recalcando que la Administración está brindando el apoyo absoluto a este proyecto, máxime tomando en cuenta a la empresa que lo respalda, indicando que el funcionamiento de esta planta por parte de Coopelesca, inmediatamente lo que hace es reducir los costos de operación de la Municipalidad, por lo que probablemente habría una reducción de costo tarifario al no haber un costo de tratamiento, señalando que este proyecto podría ser el disparador del proyecto de la empresa de Servicios Públicos, proyecto que es muy ambicioso pero también complicado.

La Presidente Municipal solicita a los representantes de la Administración referente a consulta realizada sobre si existen o no existen compromisos con otras empresas, ya que en el pasado ha habido empresas que han tenido interés en el tema.

El señor Wilberth Rojas, Director General Municipal, manifiesta que existieron varios grupos interesados en el tema, los cuales se desarmaron jurídicamente, existiendo una empresa interesada en llevar a cabo un proyecto de separación de materiales, indicando que hubo un grupo de personas que viajaron a Colombia a visitar a la misma, siendo que dicha empresa lo que hace es construir las plantas pero no las opera, destacando que en este momento no existe ningún tipo de compromiso, ni legal ni nada por el estilo.

El señor Roy González Rojas, Asesor Financiero y de Proyectos de Coopelesca R.L., señala que Coopelesca es una empresa de los sancarleños que no puede darse el lujo de quedar mal con este tipo de proyectos, teniendo muy claro lo que se juega con ellos, destacando que este proyecto inició hace muchos años con la presentación de diversas tecnologías a la cooperativa, asociadas con este tema, detallando que en la comunidad de San Luis sus visitas han sido menos frecuentes, ya que consideran importante que haya una claridad mayor de que el proyecto se va a llevar a cabo, informando que han valorado que este proyecto podría llevarse a cabo en un terreno de aproximadamente cuatro hectáreas, a fin de las cosas se hagan de manera adecuada y tomándose en cuenta un posible crecimiento a futuro.

La señorita Liseth Hernández Vásquez, Gestora Ambiental de Coopelesca R.L., señala que la intención de la cooperativa siempre ha sido el fomentar el reciclaje y la reducción de los residuos, indicando que la planta operaría con ciento cincuenta toneladas, por lo que se estaría tratando de culturalizar el no generar más de lo que se puede tratar, destacando que su punto de vista principal es que lo que se va a tratar es lo que va a llegar al vertedero, siendo que jamás se va a tocar algún material que los centros de acopio recuperen previo a llegar al vertedero, indicando que en el vertedero estarían los clasificadores, quienes se encargaría de abrir las bolsas y clasificar según el tipo de residuo y su valor energético o calórico, siendo que en caso de encontrarse algún material reciclable con valor económico, el mismo se recuperaría y no se utilizaría en la planta, buscándose la forma de establecer convenios de cooperación, como por ejemplo con chatarrerías o centros de acopio que se encuentren totalmente en orden con la ley, a fin hacerles entrega de los materiales reciclables y de esta manera no afectar el trabajo que hasta la fecha ellos han estado realizando, buscándose con estos convenios el fomentar que estas empresas se pongan al día con la ley.

El señor Diego Mena, Ingeniero Químico de la empresa OSD Consultores S.A., manifiesta que para que se produzcan dioxinas y furanos, las cuales son toxinas, se necesita que haya combustión de materiales con cloro, siendo que para que las mismas se generen, el proceso debe de ser incompleto en su combustión, es decir, no se hace la reacción completa de descomposición térmica, indicando que para que eso suceda en un proceso de estos, tendría que caerse la temperatura en casi cuatrocientos grados en un proceso que opera con aproximadamente mil doscientos grados, situación que difícilmente ocurre, informando que en Estados Unidos hay más de mil ochocientas plantas de este tipo, recalcando que no habría ninguna generación de dioxinas y furanos en este proceso dado que la combustión es completa, estando las emisiones controladas en este caso, existiendo un monitoreo en línea de emisiones de la chimenea para conocer lo que está saliendo, señalando que la misma respuesta es la que tiene que dar en cuanto a la emisión del gas metano, señalando que la planta utiliza residuos tanto orgánicos como inorgánicos, pudiéndose manejar con este proceso compuestos que tienen alto contenido de humedad, como lo son por ejemplo las frutas y verduras; así como materiales que no son reciclables como por ejemplo los empaques de mantequilla o los envases de aceite para carro, indicando que todo ese material inorgánico le eleva el poder energético a la mezcla de combustible y eleva también la temperatura del proceso, generando vapor más rápido para mover la turbina y generar la electricidad, indicando que lo que mueve las turbinas es el vapor de agua súper calentado, el cual al final es el que genera la energía eléctrica, siendo esa la gran virtud que tiene este proceso, el de utilizar los residuos para mover y generar un producto.

El señor Fernando Arana, responsable de la Dirección de Proyectos de la empresa THG Energía Limpia S.A., señala que los malos olores se dan no solamente por la acumulación de la basura sino también por la descomposición de la misma, indicando que la planta tiene un área especial bajo techo, prácticamente cerrada a excepción de las salidas, en donde los residuos estarán un par de días, por lo que no se generarán mayores olores, señalando que el proceso no está libre de CO², siendo que

hay que tratar los gases y las emisiones con cal, carbón activo y limón en polvo entre otros, debiéndose lavar parte de las cenizas, recogerlas y ponerlas en algún lugar, debiéndose tener cuidado con la generación del ácido sulfúrico y los metales pesados entre otros, recalcando que el proceso genera mucho menos contaminación que con la opción que existe de enterrar la basura, lo cual genera una serie de emisiones con agentes biológicos muy dañinos que generan enfermedades a la población que vive cerca de los rellenos, destacando que este proceso mitiga esta generación que de por sí existe, destacando que la ceniza que se produce sirve como materia prima en otros procesos, como por ejemplo en la elaboración del betún negro para el calzado, en la elaboración de botellas para el aceite, así como un agregado para la elaboración de blocks.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le aclaren la forma en que se da la separación del mercurio, indicando que tampoco le quedó claro el tema tarifario, así como el responsable de asumir el costo que conlleva el proceso, si es a la Municipalidad o se va a reflejar en el recibo de la tarifa eléctrica, y lo referente al beneficiario en cuanto a la comercialización o valorización de la ceniza.

El Regidor Edgar Chacón solicita que se le tome en cuenta ante la eventual conformación de una Comisión Municipal que pudiera trabajar en conjunto con la cooperativa en este proyecto.

El señor Roy González Rojas, Asesor Financiero y de Proyectos de Coopelesca R.L., señala que ellos ven este proyecto como de disposición final de los desechos, no como un proyecto en el cual Coopelesca participe de la recolección, por lo que no ven necesario que se varíen las tarifas de recolección.

El señor Diego Mena, Ingeniero Químico de la empresa OSD Consultores S.A., manifiesta que los metales pesados, en su mayoría, están en los compuestos electrónicos, siendo que el mercurio, en su mayoría, en los rellenos sanitarios está por botar inadecuadamente los fluorescentes, dado que los mismos poseen dentro de sí mercurio y aceite, por lo que al permearse en algún momento llega a tocar un manto de agua, terminando en el mar, señalando que la primera forma de evitar que no haya mercurio ni otras cosas en este proceso, es la separación de los residuos electrónicos previo a su ingreso, destacando que en cuanto a las cenizas, la mayor decisión que se puede tomar es la disposición ambiental que se de las mismas, dado que con las mismas se puede hacer cemento entre otras cosas, recalcando que este es un proceso pionero acá y en Centroamérica.

Se procede a dar lectura a moción planteada por los Regidores Edgar Chacón, Carlos Corella, Gerardo Salas, Gilberth Cedeño, Aída Vásquez y Juan Rafael Acosta, la cual se detalla a continuación:

Considerando que el proyecto planteado por la Cooperativa Coopelesca R.L. es la propuesta de solución mas concreta para la solución del problema de los residuos sólidos en el cantón de San Carlos, sin entorpecer los proyectos que la Comisión Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos está liderando, solicito al Honorable Concejo Municipal que tome el siguiente acuerdo:

1. Declarar de interés público el proyecto de instalación y funcionamiento de una planta de gasificación de residuos sólidos en las instalaciones del vertedero municipal ubicado en la comunidad de San Luis de Florencia.
2. Conceder a la Cooperativa Coopelesca R.L. un período de exclusividad por seis meses prorrogables en ese tipo de proyectos, a desarrollarse en las instalaciones del vertedero municipal ubicado en la comunidad de San Luis de

Florencia.

3. Solicitar a la Administración Municipal que a la mayor brevedad posible, coordine con la Cooperativa Copelesca R.L., la redacción de un borrador del posible convenio de operación para ser estudiado con suficiente tiempo.

Lo anterior con dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

El Regidor Elí Salas manifiesta que el proceso de análisis de esta propuesta con Copelesca ya lleva un tiempo, siendo que le queda un poco de duda en cuanto al primer punto referente a la declaratoria de interés público y la facultad que tienen el Concejo para hacer eso, señalando que dichas declaratorias le competen únicamente al Poder Ejecutivo, apoyando lo planteado en el resto de la moción.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que su fracción está comprometida en buscar una solución definitiva en el tema de disposición de los residuos, considerando importante que se tome un poco más de tiempo para estudiar el asunto, siendo que la declaratoria de interés que pueda brindar el Concejo no tiene más valor que el de un apoyo político, recalcando que su fracción desea tener un poco más de información antes de tomar esta decisión y poder realizar consultas a otras instancias como por ejemplo a la Universidad de Costa Rica.

El Regidor Carlos Corella señala que este proyecto es la solución ambiental que se necesita a fin de evitar el seguir con la contaminación de las quebradas que se encuentran en los alrededores del vertedero municipal, apoyando el proyecto presentado por Copelesca.

La Presidente Municipal señala que el primer punto de la moción viene a ser un voto de apoyo que el Concejo está brindando al proyecto, que en cuanto al segundo punto, ese fue un acuerdo que ya el Concejo Municipal había tomado anteriormente, reiterándose por medio de esta moción el mismo, indicando que en cuanto al tercer punto, es abrir las puertas y pedirle a la Administración que inicie con los trámites de un convenio con la cooperativa, sin considerar esto como un compromiso irresponsable por parte del Concejo.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita a los miembros de la Comisión PRESOL y a los funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental, que realicen las consultas necesarias a la Universidad de Costa Rica así como a otras instancias y brinden un informe al Concejo sobre el tema, sin que esto signifique que está dudando del proyecto, siendo que lo que desea con esto es que el mismo se enriquezca.

SE ACUERDA:

1. Declarar de interés público el proyecto de instalación y funcionamiento de una planta de gasificación de residuos sólidos en las instalaciones del vertedero municipal ubicado en la comunidad de San Luis de Florencia.
2. Conceder a la Cooperativa Copelesca R.L. un período de exclusividad por seis meses prorrogables en ese tipo de proyectos, a desarrollarse en las instalaciones del vertedero municipal ubicado en la comunidad de San Luis de Florencia.

3. Solicitar a la Administración Municipal que a la mayor brevedad posible, coordine con la Cooperativa Copelesca R.L., la redacción de un borrador del posible convenio de operación para ser estudiado con suficiente tiempo.

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IV. ATENCION A REPRESENTANTES DE FEDOMA.

ARTÍCULO No. 03. Atención a representantes de FEDOMA (Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela).--

La señora Xenia Lozano, Directora Ejecutiva de FEDOMA, procede a exponer de manera amplia y detallada la información que se detalla a continuación:

FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

Fundada el 30 de abril del 2005

PLAN DE ACCION: Según Plan Estratégico 2008-2015

COMPONENTES

1. Fortalecimiento organizacional
2. Desarrollo y promoción regional
3. Desarrollo y apoyo municipal

PLAN DE ACCIÓN

- Acciones para el mejoramiento de la planificación cantonal y regional en el manejo de los Desechos Sólidos cantonales.
- Capacitación para realizar un proceso de planificación participativa en el manejo de los residuos sólidos en las municipalidades que conforman

FEDOMA:

Planificar cantonal y regional para el manejo adecuado de Desechos Sólidos



PLAN DE ACCIÓN

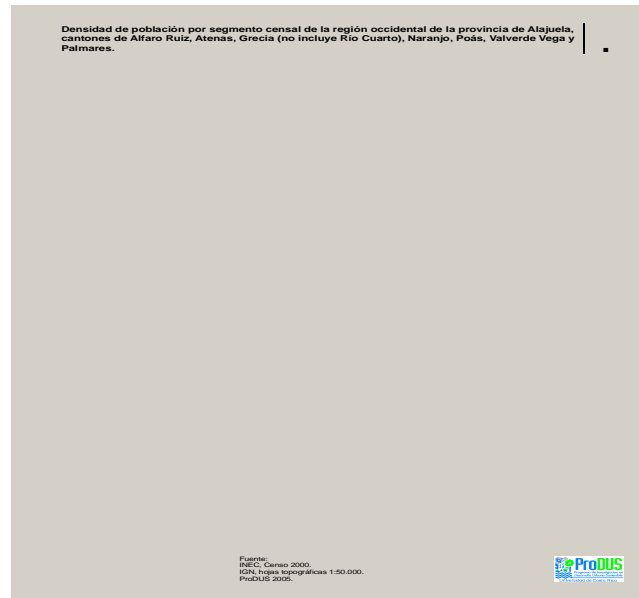
Acciones para contar con un Estudios de factibilidad social, económica y ambiental para el establecimiento y desarrollo de un Parque Integral Regional enfocado al tratamiento de Residuos Sólidos según LEY GIRS

Etapas del proyecto

- I. Selección de sitios potenciales
- II. Tramitación de permiso de ubicación definitivo ante el Ministerio de Salud

- III. Factibilidad financiera, social y económica
- IV. Diseño del Parque Tecnológico Integral regional
- V. Estudio de impacto ambiental

- **Densidad de población por segmento censal en la región (2005)**



PLAN DE ACCIÓN

Fortalecer y diversificar las actividades turísticas de la región de Occidente mediante el fortalecimiento de las mismas y la ampliación de la cartera de más atractivos

Plan de Turismo Valle Central Occidental.

- Convenio marco de cooperación ICT-FEDOMA
- Convenio específico de cooperación ICT-FEDOMA
- Compromisos y avances

Plan de Turismo Valle Central Occidental.

- **Que contiene el Plan?**

I Etapa:

Análisis socioeconómico

Análisis turístico:

Oferta

Demanda

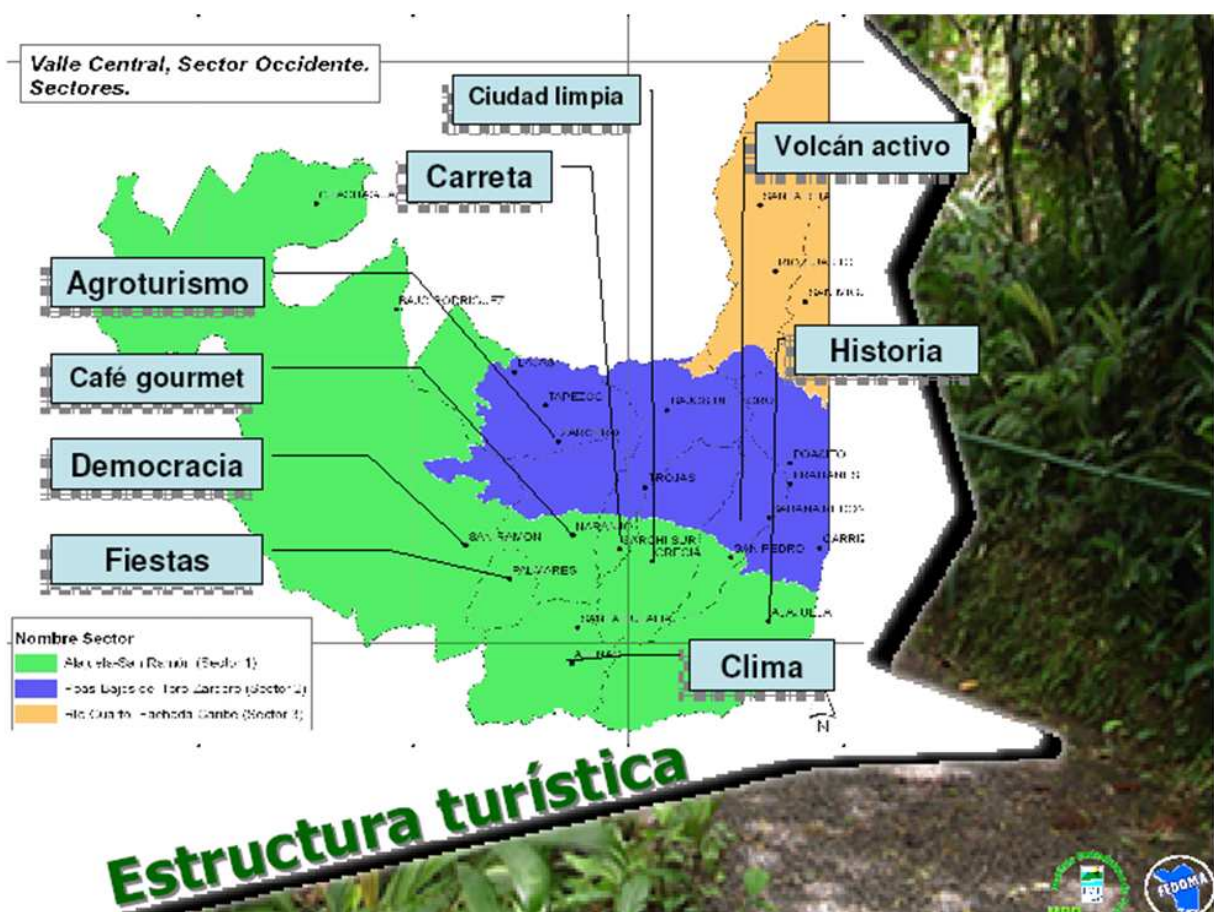
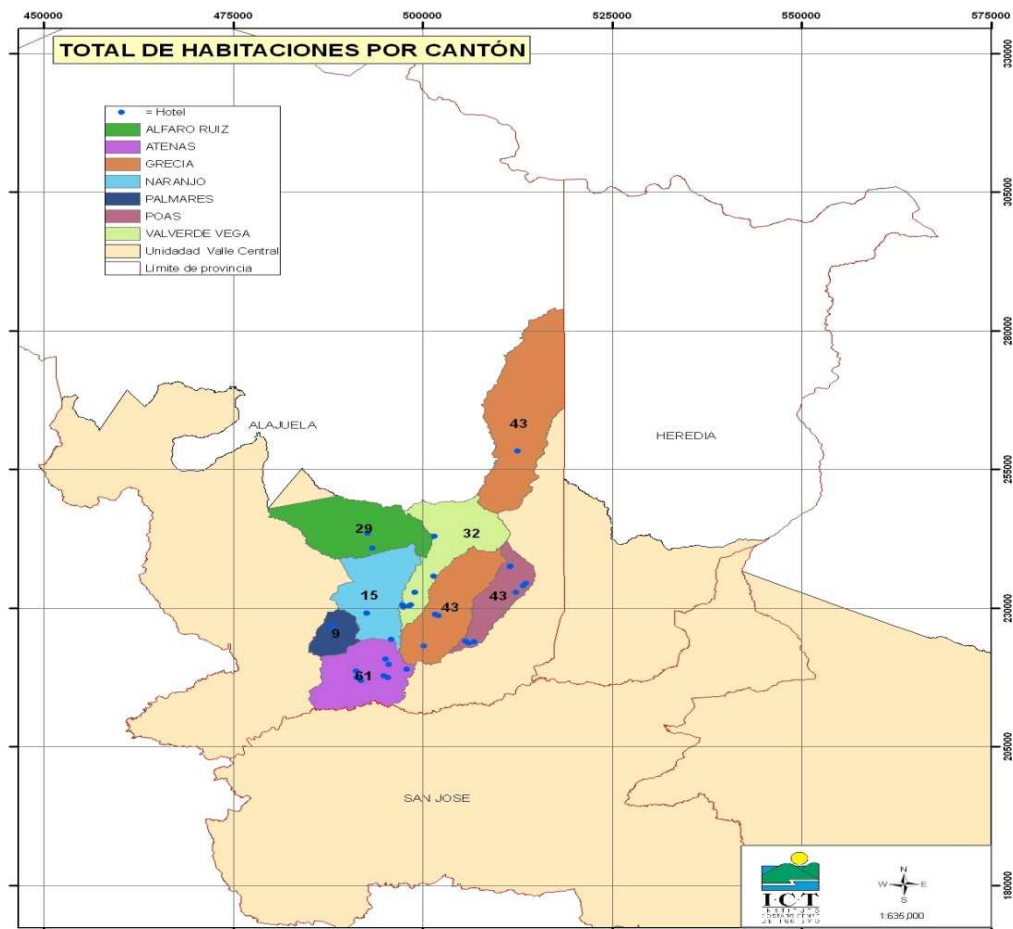
Atractivos

Rutas turísticas

II Etapa:

Potencialidades y restricciones

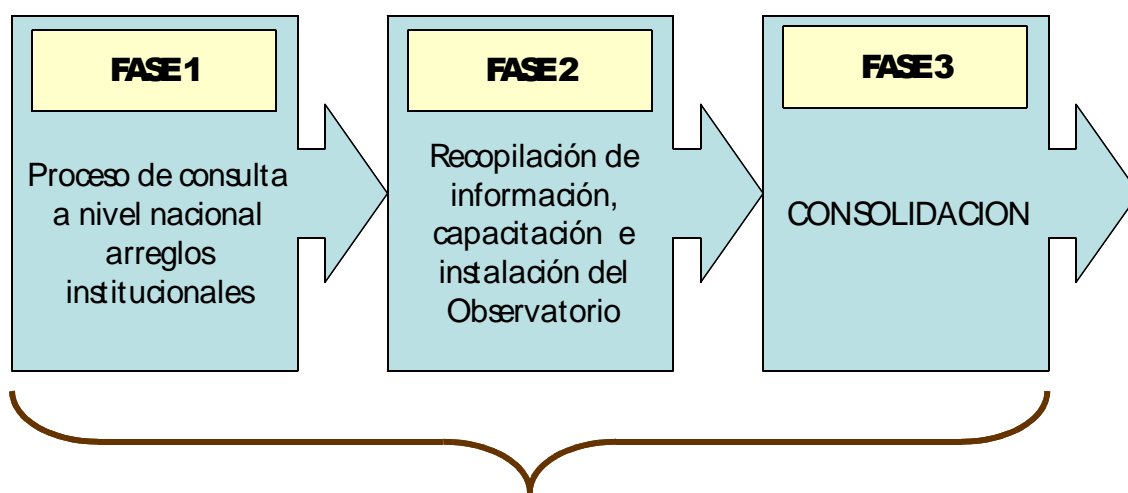
Estrategias - Plan de acción



| | Actividad | Descripción | Requerimiento | Costo |
|--------------|-----------------------------------|---|--------------------------|-----------|
| Componente 1 | Desarrollo del atractor | Puesta en valor de recursos turísticos a través de técnica de levantamiento de patrimonio en coordinación con municipios turísticos | Equipo computo | \$ 10000 |
| | Ordenamiento territorial | Contratación de firma especializada para adecuar el plan regulador urbano para su aprobación y publicación. Deberá incluir normativa para uso del espacio turístico | Equipo consultor | \$10 000 |
| | Sistema de información | Diseño de sistema de información entrenamiento y capacitación | Equipo consultor | \$10 000 |
| Componente 2 | Fortalecimiento institucional | Análisis de capacidades en turismo de FEDOMA y cada una de las municipalidades. Diseño y aplicación de cursos de capacitación Acompañamiento directo | Equipo ICT-municipalidad | \$ 24 000 |
| | Divulgación y sensibilización | Diseño de cursos y actividades de motivación para comunidades locales. Ejecución de cursos y actividades | Equipo ICT-municipalidad | \$ 24 000 |
| | Puesta en valor de atractivos | Diseño de un plan de inversiones Diseño de anteproyectos para obras | Equipo consultor | \$ 30 000 |
| | Atracción de inversiones | Diseño de estrategia para atracción de inversiones | Equipo de mercadeo | \$ 24 000 |
| Componente 3 | Capacitación y asistencia técnica | Determinación de necesidades de capacitación Diseño de un paquete de capacitación Desarrollo de cursos de capacitación | Desarrollo turístico | \$ 30 000 |
| | Diseño de planes de negocio | Diseño de planes de negocio para empresas en operación y/o ideas iniciales de negocio. | Equipo de planificación | \$ 24 000 |
| | Acceso al mercado | Diseño manual de ventas y estrategia de comunicación | Mercadeo y planeamiento | \$ 40 000 |
| | Red empresarial | Desarrollo de una red de cooperación temática entre los empresarios del Centro. Sistema de organización. Desarrollo de una plataforma empresarial de servicio | Equipo consultor | \$25 000 |

Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica”

Componente Observatorios Locales



Plazo total previsto: 10 meses

PLAN DE ACCIÓN

Actividades generales del Área de Desarrollo y Apoyo Municipal

| FORMACION Y CAPACITACION | | | |
|--------------------------|------------------|---------|----------|
| DEPARTAMENTOS | AREAS DE INTERES | PROCESO | CANTIDAD |

| | | | |
|--|--|-------|----|
| LEGAL | <ul style="list-style-type: none"> - Normas Municipal Legal - Contratación administrativa - Derecho tributario municipal - Legislacion de cobros - Nuevo Código procesal - Ley general Contencioso administrativo - Manejo de cobros judiciales | marzo | 18 |
| HACIENDA MUNICIPAL Y PROVEEURIA | <ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad por Partida Doble, Base Devengo - Normas internas de contabilidad - Manejo de partidas específicas - Proveduría y gestión de compras Procedimientos licitatorios | Abril | 52 |
| Contabilidad por Partida Doble, Base Devengo | 2º sesión de trabajo | Mayo | 47 |
| Contabilidad por Partida Doble, Base Devengo | 3º sesión de trabajo | Junio | 45 |
| Contabilidad por Partida Doble, Base Devengo | 4º sesión de trabajo | Julio | 45 |

| DEPARTAMENTOS | AREAS DE INTERES | PROCESO | CANTIDAD |
|---|---|---------------------|----------|
| ADMINISTRACION TRIBUTARIA | <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Tributario municipal - Ley de Bienes Inmuebles - Ley de patentes - Ley de notificación | Julio | 18 |
| PATENTES | - Sesión de Trabajo: "Problemática existente con la Máquinas de Juego (Tragamonedas) | Julio | 15 |
| GESTION DE COBROS | - Gestión de cobro y notificación | agosto | 20 |
| Contab. por Partida Doble, Encarg. Presupuesto | - Por área | 2º semana setiembre | 45 |
| Contab. por Partida Doble, Encarg. Proveduría | Por área | 1º semana octubre | 24 |
| Contab. por Partida Doble, Encarg. Tesorería | Por área | 2º semana octubre | 24 |
| Contab. por Partida Doble, Encarg. Planillas | Por área | 3º semana octubre | 24 |
| DEPARTAMENTOS | AREAS DE INTERES | PROCESO | CANTIDAD |
| Contab. por Partida Doble, Encarg. Contabilidad | Por área | 4º semana octubre | 24 |
| Contab. por Partida Doble, Encarg. Informática | Por área | 1º semana noviembre | 15 |
| Contab. por Partida Doble, Todos los Dptos. | Por área | 3º semana noviembre | 52 |
| SEVRI | Por área | 4º semana octubre | 24 |

| | | | |
|-------------------------------------|----------|--------------|-----------|
| Planes Ambientales_Carbono Neutro | Por área | 1º noviembre | semana 15 |
| Aprovechamiento de Material de Tajo | Por área | 3º noviembre | semana 52 |
| TOTAL | | 468 | |

| PROGRAMA Y CAPACITACION | | | |
|----------------------------|--|---------|----------|
| DEPARTAMENTOS | AREAS DE INTERES | PROCESO | CANTIDAD |
| GESTION ADMINISTRATIVA | <ul style="list-style-type: none"> - Control Interno - Valoración de Riesgo - SEVRI | febrero | 45 |
| AREA SOCIAL Y REC. HUMANOS | <ul style="list-style-type: none"> - Legislación Laboral y causas de despido - Relaciones interpersonales - Responsabilidades del funcionario municipal - Reclutamiento y selección del personal | febrero | 12 |

| PROGRAMA DE CAPACITACION | |
|----------------------------|---|
| Administración Tributaria. | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Cobro y Notificación - Derecho Tributario Municipal - Ley de Patentes y Ley de Licores |
| Hacienda Municipal | <ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad por Partida Doble, Base Devengo - Normas internas de contabilidad - Manejo de partidas específicas - Proveduría y gestión de compras - Procedimientos licitatorios |
| Área Planificación. | <ul style="list-style-type: none"> - Planificación estratégica institucional. - Formulación y administración de proyectos. - Sistemas Informáticos (Project) |
| Área Operativa | <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Bacheo |
| Catastro e Ingeniería. | <ul style="list-style-type: none"> - Auto Cad. - Arc View - Tipología Constructiva ABRIL |
| Recursos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación y Valoración de Puestos FEBRERO EN ADELANTE |

Centro de capacitación, formación e intercambio municipal nacionales e internacionales



Auditorio

El auditorio puede utilizarse como un solo espacio o como tres, ya que está habilitado para ser modulado. En total, son 465 metros cuadrados y una capacidad aproximada de 500 personas. El alquiler de este auditorio incluye aire acondicionado central, acceso a teléfono, Internet, mobiliario básico y limpieza

Aula digital

El Aula Digital deberá integrar la tecnología de comunicación, informática y audiovisual de última generación, que permita ser utilizada por cualquier expositor sin importar su perfil tecnológico; permitiendo una capacitación en tiempo real tanto para la audiencia local, como con otras en diferentes latitudes globales.

El aula deberá incluir una sala de Video Conferencia

Sala de videoconferencias

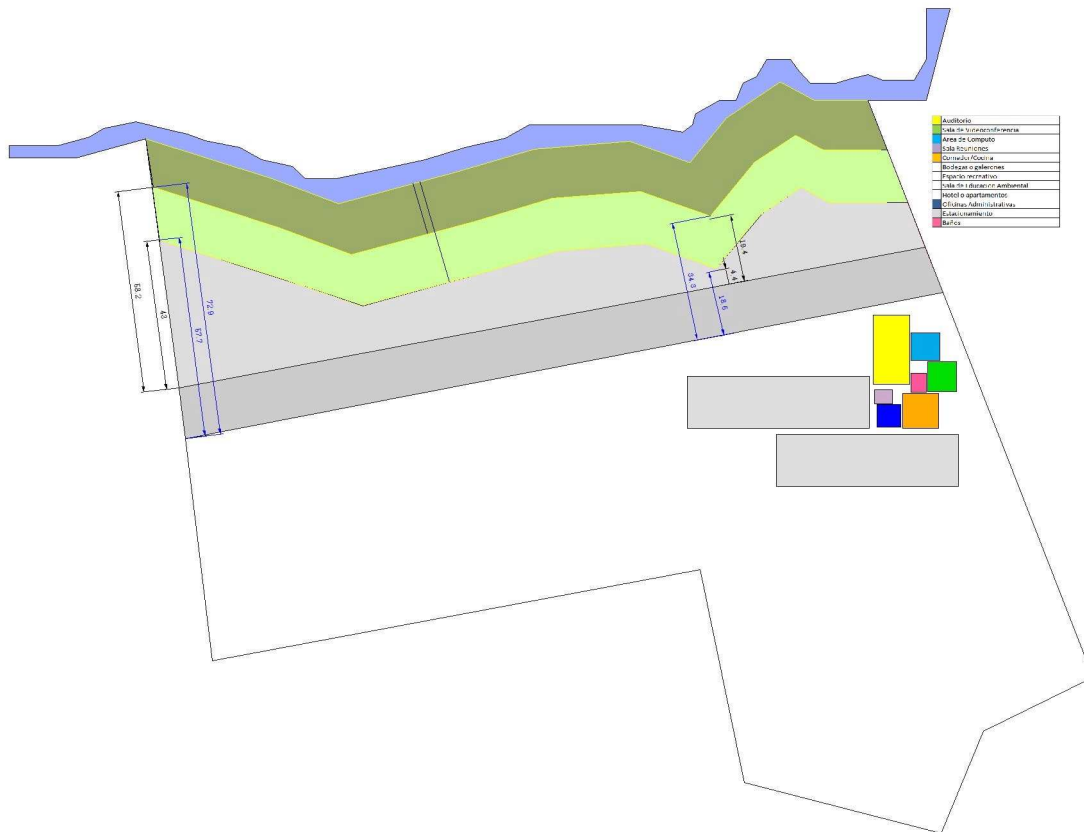
Un salón con capacidad de 90 personas en auditorio. Deberá tener una asistencia técnica para la realización del evento.

Comedor

Lugar que deberá proveer sillas y mesas para el desarrollo de congresos o seminarios, así como de la cocina y el equipo de restauración para que un servicio de catering pueda operar con absoluta normalidad. No dude en preguntarnos por estos servicios

Sala de reuniones y oficinas

Como parte de los servicios integrales y de los espacios complementarios del Centro se debe contar con una pequeña sala de reuniones para 10 personas y con tres oficinas individuales de apoyo a los eventos que se realicen.



PLAN DE ACCIÓN

C. Actividades generales del Área de Desarrollo y Apoyo Municipal

- C.2. Elaboración, ejecución y seguimiento de directrices y proyectos regionales
 - Acciones para el mejoramiento del Ordenamiento Territorial Acciones para el mejoramiento de la Red Vial de Caminos de la Región
 - Acciones para el mejoramiento del Servicio de acueductos municipales y tarifa para la protección de nacientes
 - Acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión y prestación de servicios en proyectos de interés regional



BOLETINES INFORMATIVOS



SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Especial que se encargaría de analizar las propuestas de agrupación o posibles afiliaciones que se planteen ante el Concejo Municipal, la propuesta de afiliación que está planteando la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), a fin de que la misma sea debidamente analizada. **Votación unánime. ACUERO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO V. MOCIONES.

No se cuenta con mociones para ser conocidas en la presente Sesión.

AL SER LAS 19:30 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

